

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 073 DEL 17 DE MARZO DE 2020

En **Temuco, con fecha miércoles 17 de marzo de 2021**, siendo las 15:08 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, la **Presidenta del Consejo Regional, doña Genoveva Sepúlveda Venegas**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 073**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- JUAN PABLO JARAMILLO GONZÁLEZ
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- CARMEN PHILLIPS SAENZ
- 15.- MONICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- 16.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 17.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 18.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 19.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 072 del 03 de marzo de 2021.
2. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
3. Cuenta de la Sra. Presidenta.
4. Varios.

La Sra. Presidenta saluda a las consejeras y consejeros del Consejo Regional, especialmente al administrador regional don Sergio Núñez, que se alegra que este bien de salud, a la jefa y jefes de división y departamentos, también a los funcionarios que nos acompañan siempre a nuestras reuniones y los funcionarios del Core, que son las personas que nos ayudan, nos apoya, nos asesoran.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

La Sra. Presidenta indica que parten con el primer punto de la tabla, que es la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 072 del 03 de marzo del 2021. Le solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 7 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 072, celebrada el miércoles 03 de marzo de 2021.

Votaron a favor (12): Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Juan Pablo Jaramillo González, Gustavo Kausel Kroll, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (7): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gilda Mendoza Vásquez y Carmen Phillips Sáenz.

2.- INFORMES COMISIONES PERMANENTES

La Sra. Presidenta indica que se pasa al segundo punto de la tabla, informes de comisiones, y en primer término la Comisión Covid, otorga la palabra al consejero don Marcelo Carrasco.

El Sr. Carrasco señala que no hay informes de la Comisión Covid ni de la Comisión N° 1, pero que sí llegó de parte de la Seremi de Salud de un informe del estado de la situación de los PCR, le solicita al Secretario Ejecutivo que le reenvíe la información a todos los consejeros y consejeras, información que había solicitado el consejo.

El Sr. Secretario Ejecutivo le consulta a la Sra. Presidenta y al consejero Carrasco si el informe es sobre el programa de vacunación que llegó.

El Sr. Carrasco le señala que si, que eso es lo que se solicitó

COMISIÓN N°1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA Y PAVIMENTACIÓN”

No Presenta Informe.

La Sra. Presidenta le indica al secretario ejecutivo que hay que distribuir la información a todos los consejeros.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

No Presenta Informe.

El Sr. Aceitón señala que la Comisión no presenta informe, pero menciona que en la aprobación del acta anterior, también se abstuvo y lo dejo consignado en el chat de la sesión.

La Sra. Presidenta agradece, e indica que se pasa a la Comisión N° 3.

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO

El Sr. Flores señala que si hay informe, y que saluda la Presidenta, a las consejeras y consejeros regionales, y jefes y jefa de división a los funcionarios del Gobierno Regional. Señala el consejero Flores que la Comisión N° 3 sesionó el día martes 09 de marzo de 2021 a las 11:15 horas, procede a dar lectura al Informe de la Comisión de fecha 09.03.2021, el cual se refiere a los siguientes Mensajes:

Mensaje 075, de fecha 24 de febrero 2021, del Sr, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal, a la entidad denominada “I. Municipalidad de Nueva Imperial”.

La institución solicitante requiere el inmueble fiscal ubicado en calle Lord Cochrane N°795 de la comuna de Nueva Imperial, provincia de Cautín, de una superficie de 20.493,38 m2, graficado en el Plano Ministerial N°09111-1.280-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución solicita el inmueble fiscal para continuar con el funcionamiento de un establecimiento educacional que presta servicio público de educación a los habitantes del sector.

La Comisión por unanimidad propone al Pleno la aprobación sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal a la entidad denominada Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial, propuesto en el Mensaje N°075 de fecha 24 de febrero de 2021, según el detalle indicado.

La Sra. Presidenta le consulta al consejero Flores cuantos Mensajes son y si versan sobre la misma materia. Le consulta si los Mensajes son N° 075, N° 076 y N° 077.

El Sr. Flores le señala que son los Mensajes N° 075, N° 076, N° 077 y N° 078, indica que son cuatro Mensajes.

La Sra. Presidenta le consulta respecto de los Mensajes 094 y 095, si acaso lo han visto. Les señala a los consejeros que no tienen el uso de la palabra que por favor cierran sus microfonos. Les señala a los consejeros Jose Zamora y Juan Pablo Jaramillo que por favor cerrar los microfonos, que por favor los consejeros que no tienen el uso de la palabra que cierran los microfonos.

El Sr. Jaramillo le señala a la presidenta que ha tenido el microfono cerrado durante toda la sesión.

La Sra. Presidenta señala que no se escucha nada.

El Secretario Ejecutivo expresa que ahora está cerrado el microfono del consejero Juan Pablo Jaramillo.

La Sra. Presidenta le señala al consejero Rolando Flores que puede continuar y cuando termine sometemos todo junto a votación.

El Sr. Flores continúa con la lectura del Informe de Comisión.

Mensaje N°075 de fecha 24 de febrero 2021, del Sr, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal, a la entidad denominada “I. Municipalidad de Nueva Imperial”.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Lord Cochrane N° 795, de la comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 20.493,38 m2., graficado en el Plano Ministerial N° 09111-1.280-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 075, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada “I. Municipalidad de Nueva Imperial”, quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con la administración en donde se encuentra emplazado el Estadio Municipal, el cual constituye un beneficio para la comunidad.

Mensaje N°076 de fecha 24 de febrero 2021, del Sr, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal, a la entidad denominada “I. Municipalidad de Lautaro”.

La institución solicitante requiere el inmueble fiscal ubicado en calle Vicuña Mackenna S/N, Lote B Lautaro, de la comuna de Lautaro, provincia de Cautín, de una superficie de 900,00 m2, graficado en el Plano Ministerial N°09108-24.440-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución solicita el inmueble fiscal para continuar con la administración del inmueble, en donde actualmente se está construyendo la biblioteca municipal para la comunidad.

Propuesta al Pleno. La Comisión por unanimidad propone al Pleno la aprobación sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal a la entidad denominada Ilustre Municipalidad de

Lautaro, propuesto en el Mensaje N°076 de fecha 24 de febrero de 2021, según el detalle indicado.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Lord Cochranne N° 795, de la comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 20.493,38 m2., graficado en el Plano Ministerial N° 09111-1.280-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 075, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con la administración en donde se encuentra emplazado el Estadio Municipal, el cual constituye un beneficio para la comunidad.

Mensaje N°077 de fecha 24 de febrero 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal, a la entidad denominada "I. Municipalidad de Saavedra".

La institución solicitante requiere el inmueble fiscal ubicado en Sector Railico, hijuela N°25, de la comuna de Saavedra, provincia de Cautín, de una superficie de 1800 m2, graficado en el Plano Ministerial N°09116-23.335-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución solicita el inmueble fiscal para continuar con funcionamiento de una posta rural para la comunidad y postular a proyectos de mejora y ampliación.

Propuesta al Pleno. La Comisión por unanimidad propone al Pleno la aprobación sobre concesión de uso gratuito de inmueble fiscal a la entidad denominada Ilustre Municipalidad de Saavedra, propuesto en el Mensaje N°077 de fecha 24 de febrero de 2021, según el detalle indicado.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Railico - Hijuela N° 25, de la comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 1.800 m2., graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.335-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 077, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta Rural que presta servicio de salud para la comunidad y a través de obtención del acto administrativo postular a proyectos de mejora y ampliación.

Mensaje N° 078 del 24.02.2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar Concesión de uso gratuito de corto plazo Inmueble Fiscal a la entidad denominada "Comité – Pro Defensa de las Veranadas de Maloñehue de Lonquimay" Comuna de Lonquimay

La institución solicitante requiere el inmueble fiscal, ubicado en sector Mitrauquen, de la comuna de Lonquimay, provincia de Malleco de una superficie de 3.845,10 HA., graficado en el plano Ministerial N° 09205-9.453.- C.R, con la finalidad de continuar con el funcionamiento de un inmueble que han ocupado históricamente como veranada para alimentar a sus animales y de esta forma generar el sustento para sus hogares.

Propuesta al pleno:

La Comisión, por unanimidad, propone al pleno la aprobación sobre concesión de uso gratuita del inmueble fiscal, a la entidad denominada Comité – Pro Defensa de las Veranadas de Maloñehue de Lonquimay" Comuna de Lonquimay, propuesto en el Mensaje N° 078, del 24 de febrero de 2021, según el detalle indicado.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Veranadas de Meloñehue, Sector Mitrauquén, de la comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.845,10 HA., graficado en el Plano Ministerial N° 09205-9.453-C.R., singularizado como Veranadas de Meloñehue, del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 078, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Comité Pro – Defensa de Veranadas de Meloñehue Lonquimay",

quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar llevando los animales a pastar, como lo han realizado desde hace largos años generando así, el sustento para sus familias.

El Sr. Flores señala que esos serían los 4 Mensajes de la Comisión.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS

La Sra. Presidenta le otorga la palabra al consejero Contreras.

El Sr. Contreras saluda a los presentes y señala que quiere referirse a la rectificación de un monto de un Mensaje 071 del 19.03.2021.

Solicita aprobar Mensaje que rectifica montos de iniciativas, que cuentan con recomendación favorable para el año 2021.

En el Mensaje hay un proyecto que corresponde a la Comisión N° 4, siendo este el proyecto asignado con el número 47:

“Construcción Espacio Público Villa El Bosque, Padre Las Casas”,

Quedando en definitiva con un monto de M\$ 846.907 (ochocientos cuarenta y seis millones novecientos siete mil pesos). Solicita someter a votación.

La Sra. Presidenta le consulta al Presidente de la Comisión cual es la razón de la rectificación del proyecto.

El Sr. Contreras señala que es solo un pequeño incremento, que no lo tiene ahí a mano.

La Sra. Presidenta señala que esto no es rectificación, sino que es incremento, indica que se debe rectificar eso porque ahí si que hay que rectificar. Le consulta si tiene el monto primitivo.

El Sr. Contreras señala que no lo tiene ahí en su poder, y que se le puede pedir mayores antecedentes al asesor de la Comisión.

El Sr. Carrasco señala que si no están todos los antecedentes que los podríamos dejar para la próxima sesión, para tener todos los antecedentes completos.

El Sr. Contreras expresa le parece bien.

La Sra. Presidenta le señala que si le parece al consejero lo puede ver al final de los informes de Comisión, o en una próxima sesión.

El Sr. Contreras señala que lo dejaría para una próxima oportunidad, porque no se encuentra cercano a Temuco.

La Sra. Presidenta le consulta si tiene más Mensajes.

El Sr. Contreras indica que no hay más Mensajes.

COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Presidenta indica que es el turno de la Comisión N° 5, consejera Carmen Phillips, le consulta si tiene Mensajes.

La Sra. Phillips señala que no, que el Presidente de la Comisión es el consejero Alejandro Mondaca.

La Sra. Presidenta señala que efectivamente.

La Sra. Mendoza señala que es la vicepresidente de la Comisión N° 5 y no hay Mensajes en la Comisión.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

No Presenta Informe.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

No Presenta Informe.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUITAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”

La Sra. Soto junto con saludar a todos las consejeras y consejeros presentes, jefes de división y funcionarios. Señala que quisiera por intermedio de la Presidenta solicitar una ampliación de plazo respecto del Mensaje N° 089.

La Sra. Presidenta le consulta si ya venció este Mensaje.

La Sra. Soto señala que no ha vencido, que queda una semana de plazo aún.

La Sra. Presidenta consulta si hay otro Mensaje que tenga la Comisión. Le consulta a la consejera Soto cual es la ampliación de plazo que solicita.

La Sra. Soto señala que unos quince serían apropiados, para poder verlo con calma y precisión.

La Sra. Presidenta le consulta si quince días despues de termine el plazo que corresponde.

La Sra. Soto señala que si, que termina el cinco de abril.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

Se Acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del aprobar una ampliación de Plazo de quince días para emitir pronunciamiento respecto del Mensaje N° 089, del 05.03.2021, que propone aprobar y sustituir proyecto de la comuna de Carahue.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”

No presenta Informe.

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”.

No presenta informe.

COMISIÓN N°11: “RÉGIMEN INTERNO”

No presenta informe.

COMISIÓN N°12: “GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL”

No presenta informe.

3.- CUENTA PRESIDENTA

La Sra. Presidenta señala que pasan ahora a cuenta de la Presidenta, indica que le pidió la palabra el consejero Alejandro Mondaca.

El Sr. Mondaca expresa de saludar que pudiesen acordar mi intervención, toda vez que estoy participando de forma excepcional, como invitado en este punto, dado que fui Presidente de este consejo y creo que es importante poder entregar una información a este cuerpo colegiado. Le pide a la presidenta que se pueda aprobar su intervención.

La Sra. Presidente indica que se somete a la aprobación del consejo la intervención del consejero Alejandro Mondaca que hoy día termina su periodo de licencia, sin embargo, como él maneja antecedentes de cuando él era Presidente, de una situación que le interesa aclarar sometemos a la aprobación del consejo para que el consejero pueda intervenir.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra al Sr. Alejandro Mondaca Caamaño, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional de La Araucanía.

El Sr. Mondaca saluda afectuosamente a la Presidente y también saluda a todos los consejeros y consejeras, al administrador regional, al secretario ejecutivo, jefes y jefa de división y a los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional. Expresa que quiso pedir esta intervención para poder contribuir en una situación que inmiscuye al Consejo Regional a través de algunas presentaciones que se realizaron a la Contraloría, de la cual sin hacer un juicio ni entregar alguna conclusión, quisiera entregar un relato de los hechos para que quienes los desconocen, primero que los conozcan, y segundo que va a dejar al final de la intervención un documento resumen con distintas normativas aplicables a las funciones y atribuciones de los consejeros, tanto en la ley como en los distintos reglamentos, para que puedan tener mayor claridad y evitar confusiones. El consejero Mondaca señala que se generó principalmente en una consulta realizada por la Comisión N°12, a la Contraloría de la República, en una presentación donde la firman sus integrantes y ellos quieren consultar respecto de la legalidad de un acuerdo en el cual las facultades de esa Comisión se habrían vistos disminuidas. Manifiesta que esta presentación, y para quienes conocen la normativa, saben que no fue a nombre del consejo, sino que a nombre de la Comisión y como Presidente, tanto de Contraloría como del Gobierno Regional, nos informan de esta situación, toda vez que ellos querían cumplir con la ley, como corresponde, y al entrar en conocimiento a través del secretario ejecutivo, se mantiene una comunicación vía correo electrónico con él, y para poder aportar en esta consulta y entregar la mayor cantidad de antecedentes para que se resolviera de la mejor forma y lo hice con el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, toda vez que es él quien actúa como ministro de fe de los acuerdos, y revisa y está al tanto de la legalidad de cada uno de ellos, al igual que los consejeros que ahí se encuentran presentes, cuando tomó juramento o prometió asumir su función, y comprender la constitución, las leyes, y reglamentos que estos comprenden al igual que ellos que conocen la normativa aplicable, tanto legal reglamentaria, y también lo que la jurisprudencia a dicho sostenidamente por medio de dictámenes de Contraloría General de la República, para que emitiera un informe por parte del Consejo, entendiendo que de acuerdo a la ley, y lo dice la ley y también lo dice Contraloría, el Gobierno Regional esta compuesto por el cuerpo ejecutivo y el cuerpo colegiado. En virtud de aquello el Secretario Ejecutivo y dando cumplimiento a lo que la ley ordena, se redacta un informe y se hace llegar a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, y como Presidente, dado que la comunicación con el ejecutivo y el consejo, es a través del Presidente con el intendente, le informo de esta situación, y él señala que delega esta situación para que se incorpore el parecer del Consejo Regional, agrega el consejero que tiene respaldo de dichos Mensajes. El consejero Mondaca señala que sin embargo, cuando se envía la presentación que ordena la Contraloría al Gobierno Regional, no al intendente no a un consejero en particular, al Gobierno Regional, esta información fue enviada por el abogado por instrucción del Intendente y en aquella información excluye la información suministrada por una de las partes, que es el Consejo Regional, por lo tanto, aquí hay un incumplimiento tanto a

la ley, como a la jurisprudencia según nos lo ha dicho la Contraloría reiteradamente. Agrega el consejero que con fecha 10 de septiembre, la Contraloría General de la República, le solicita, incurriendo en el primer error, ya que hay un vicio de legalidad, ya que dice que pase a ese servicio copia de la presentación formulada por el Consejo Regional de La Araucanía, y agregando el consejero que de acuerdo a lo expresa la ley 19175 en su artículo 36, las facultades que ejerce el consejo las ejerce por acuerdos, y esto no fue un acuerdo del consejo, sino que fue una carta enviada por el Presidente de una Comisión y sus integrantes, y ese es el primer error que contiene ya en el procedimiento, es decir, de forma. Resalta el consejero que señala Contraloría que deben remitirse todos los antecedentes para poder resolver adecuadamente las presentaciones de que se trata, sin embargo, el ejecutivo no acompañó el informe del Secretario Ejecutivo y tampoco entrega otros documentos necesarios para mejor resolver como lo solicita la Contraloría, solamente acompañando los reglamentos y los acuerdos, ni siquiera acompañando las actas del consejo, sino que solo los resúmenes de los acuerdos. Agrega el consejero Mondaca que acto posterior a esto, el pronunciamiento, que algunos creen que dice más que lo que dice, pero en realidad no dice nada, este pronunciamiento que tiene vicios, porque no fue consultado el consejo de acuerdo a lo que señala el párrafo dos del documento de la Contraloría, dice requerido de informe al Gobierno Regional indicó que la facultad de funcionar a través de un reglamento y regular las Comisiones de trabajo respectiva es de competencia del consejo, por lo tanto, el ejecutivo carecía de facultades para pronunciarse sobre la materia consultada, y Contraloría señala en consecuencia, que no es posible verificar el antecedente normativo que sustente lo resuelto en el acuerdo 2198, sustento normativo que se encuentra en la ley 19175, que se encuentra en el reglamento interno, pero que además demuestra lo necesario que es una instancia nacional, porque lamentablemente el trabajo de esta contraloría jurídicamente es bastante deficiente, toda vez que además la ley es conocida de todos una vez que es publicada, además debiera aplicar la normativa en el pronunciamiento, y lo que se dice aquí es que no es posible verificar el antecedente normativo que sustente nuestro acuerdo. El consejero Mondaca manifiesta que posterior a esto, donde dice que la conclusión es que no es posible verificar y detectando ya los vicios de forma y la errónea interpretación del ente Contralor, quiere decir lo siguiente: “Ahora en el fondo, respecto del tema de las facultades de fiscalización y respecto del tema del reglamento (normativa), brevemente y sin ánimo de generar, solo refrescar a los consejeros que como es una ley y es conocida de todos y además conocen su alcance, quiero decirles que la facultad de fiscalización esta contenida en el artículo 36, y que en su letra g) menciona que quien ejerce el acto de fiscalización es el Consejo Regional como cuerpo, en su artículo 36 bis) determina la forma en que puede realizar su rol fiscalizador, y en el 36 Ter, señala que cualquier consejera o consejero regional puede solicitar al intendente la información que se requiera, estableciendo incluso un plazo para ello, pero para no entrar en conclusiones, y para ser muy gráfico y para quienes están confundidos, la facultad se ejerce a través del cuerpo colegiado y no a través de persona o personas. Segundo, quería decirles que esto no lo dice él, sino que lo dice el legislador expresamente en la norma, y que esto esta bastante fresco quiere comentar, no lo dice él sino que lo dice la misma Contraloría General de la República en su dictamen E74499N21 donde hace mención expresa y en la materia señala la facultad del artículo 36 letra g) que corresponde al Consejo Regional como órgano colegiado y no a los consejeros regionales individualmente considerados, señala que es un documento bastante rico y refresca los conocimientos que nosotros tenemos respecto de la materia, también aprovecha de complementar que las fuentes legales están en la ley 19175 artículos 36 letra g), artículo 36 bis, artículo ter, y también en los dictámenes 005236 año 2002 de Contraloría General de la República, y el 0044646 del año 2003 del mismo órgano contralor”. El consejero Mondaca señala que respecto del reglamento y para ser bastante claro, Contraloría no toma razón de los reglamentos de los organismos como el Consejo Regional y es la ley, la que a través distintas normativas, pero principalmente a través de la ley 19.175 y en conjunto con los dictámenes de año 2015 y 2004, dice: “De este modo, y tal como lo ha expresado la jurisprudencia de esta entidad de control, contenida entre otros en su dictamen 63800115 en el marco normativo antes expresado, confiere a los gobiernos regionales atribuciones para dictar reglamentos regionales que establezcan disposiciones de carácter general y obligatorias sobre la base de las materias que se encuentran dentro de la esfera de su competencia y también señala que (Se corta el audio del consejero Mondaca, la Sra. Presidenta le señala que esta sin audio) El consejero Mondaca, reinicia señalando entonces que manifiestar que el Contralor no pudo verificar el sustento normativo y como hay personas que tienen confusión respecto de este tema del reglamento, y por eso hacen la consulta, es muy claro el artículo 36 a), y lo dice la misma Contraloría General de la República, que dice y establece que “corresponde al Consejo Regional aprobar el reglamento que regule su funcionamiento en el que se podrá contemplar la existencia de diversas comisiones de trabajo”. Señala además el consejero Mondaca que el último párrafo que les va a leer de este

dictamen, en tal sentido, los reglamentos a los que se refiere el artículo 36 letra a) no constituyen normas de carácter general de aquellas señaladas en el párrafo anterior, sino que como se viera, se trata de disposiciones que dictan los Consejos Regionales para su funcionamiento interno, de modo que a su respecto la mencionada ley 19.175 no ha previsto el trámite de toma de razón. Señala el consejero que lo anterior se encuentra en el dictamen 084456N15, también de Contraloría General de la República. Señala en conclusión el consejero Mondaca, que quiere a través de usted, pueda solicitar a los consejeros, realizar una presentación a la Contraloría General de la República, para que en base a la Jurisprudencia que ha dado a conocer, en base a los errores de hecho y de derecho que ha tenido el contralor regional y a la falta de la aplicación de la normativa, tanto del Intendente de no acompañar el informe del Consejo Regional, que es componente del Gobierno Regional, y se realice la presentación en base a los antecedentes que se han expuesto, para que así quienes como consejeros hemos batallado por tener mas facultades para la región y quienes hemos pedido mayor autonomía, primero podamos conocer las normas que nos reglan, que rigen nuestro funcionamiento y segundo, no cercenar nuestras facultades a través de pronunciamiento de Contraloría, que por lo demás los de Contraloría Regional se desajustan bastante a lo que manifiesta Contraloría General de la Republica, por lo tanto Presidenta, en mi rol de ex Presidente, pedirle a usted, que dirige este cuerpo colegiado se pueda tomar este acuerdo, de hacer esta presentación, en base a lo que he señalado, al Contralor General de la República dado la falta de legalidad que ha existido y errores de hecho y derecho en el pronunciamiento. El Señor Mondaca señala que quería entregar esto de forma muy objetiva, señala que a lo que regrese de su periodo de licencia puede acompañar y entregarles a todos todas las copias de estos dictámenes y también he preparado un resumen de las normativas generales y reglamentarias para que los consejeros puedan tener conocimiento de estas normas que se explican claramente en la ley y en la jurisprudencia de la Contraloría. Eso presidenta. Muchas Gracias.

La Sra. Presidenta agradece, y se ofrece la palabra acerca de este tema, se le otorga la palabra al consejero Juan Pablo Jaramillo.

El Sr. Jaramillo junto con saludar a los colegas consejeros y a funcionarios, señala que quería tomar la palabra respecto de lo que ha esgrimido el consejero Mondaca, quien al parecer ha tomado lo informado por Contraloría General en un respecto que claramente le informa al contralor regional que hay una falta de legalidad con un acuerdo tomado. Señala el consejero Jaramillo, que por tanto, le sugiere a la Presidenta, que teniendo plena convicción de su integridad y del juramento que usted ha dado de guardar la constitución, de desempeñarse fiel y legalmente en el cargo que se ha conferido y especialmente por lo señalado en el artículo 30 Ter de la Ley 19.175 Orgánica constitucional sobre el gobierno y administración regional, el cual expresa que corresponderá a usted presidenta cuidar la observancia a que se refiere la letra a) del artículo 36, que es el reglamento de funcionamiento del Consejo Regional. Indica que claramente se hizo una presentación en el mes de julio del año pasado, la cual tuvo a la vista hace poco tiempo, donde el contralor ejerce sus facultades de explicar, de dar respuesta a esta solicitud de aclaración, señala que es efectivo que en dicha acta del Acuerdo N°2198 se ejerce una facultad que no está contemplada en la ley ni en el reglamento, y por sobre todo no está contemplada en la constitución, de hecho el artículo 7 de la constitución lo prohíbe total y absolutamente. El consejero Jaramillo expresa que el hecho de cambiarle atribuciones a una Comisión, el hecho de cambiarle el nombre, de modificarla, indica que lo que nos permite el reglamento es o crear comisiones o dejarlas sin efecto o fusionarlas. Por tanto, señala el consejero Jaramillo, que de acuerdo al dictamen que ha mencionado el consejero Mondaca, que lo leyó claramente es que solicita a usted, que lo tenga a bien, como sugerencia, el que deje sin efecto esta parte del acta del acuerdo N°2198, donde se cambian estas facultades, donde se restringen, donde expresamente va en contra de la constitución y las leyes el dejar sin facultades de fiscalización a la Comisión N°12, el de cambiarle el nombre para dejarla sin atribuciones. Señala el consejero Jaramillo, que en este sentido apela a su integridad, y que no le cabe duda que la presidenta la tiene, al juramento que usted hizo, y al respetar especialmente el artículo 30 ter solicitándole que dentro de sus facultades se deje sin efecto por la carencia de legalidad, por la clara arbitrariedad del acuerdo tomado en aquella oportunidad y por ser contraria a la constitución. El consejero Jaramillo señala que es contraria a la constitución en el sentido que la constitución es clara al respecto, que dice que los órganos del estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de sus competencias y en la forma prevista por la ley, ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas puede atribuirse, ni a pretexto de circunstancias extraordinarias otra autoridad o derechos que aquellos que expresamente se les hayan conferido. Destaca el consejero Jaramillo que en materia de derecho claramente se distingue entre derecho público y derecho privado, señalando que a nosotros nos reglan las

normas de derecho público, donde podemos hacer solamente lo que está permitido y lo que se sesionó y votó en aquella sesión de pleno y que tuvo como conclusión el acta y el acuerdo N°2198, señala que no tiene un fundamento de un acto administrativo que nos pide la norma, no tiene una legalidad y que como ha aclarado y como se merece su investidura, es además contraria a la constitución, por tanto solicita el consejero Jaramillo a la Presidenta, que tenga a bien esta sugerencia que en la investidura usted tiene y en cumplimiento del artículo 30 Ter letra m) es que usted deje sin efecto este acuerdo N°2198, específicamente que le cambia el nombre a la Comisión N°12 y que las deja sin las atribuciones correspondientes al caso, señala que a ese respecto se refiere al haber tomado la palabra y respondiéndole al colega Mondaca y haciendo hincapié y teniendo la plena convicción de su integridad como Presidenta, y que haga cumplir la norma y por sobre todo la constitución.

La Sra. Presidenta agradece en primer lugar al consejero Jaramillo que le recuerde cual es el juramento que hizo. Señala que lo tiene muy claro, pero igual agradece, también agradece que le recuerde sus atribuciones, que de acuerdo a la experiencia señala que las tiene clara, y que dentro del marco de la ley lo tiene bastante claro. Le indica al consejero Jaramillo que por supuesto está en su derecho de poder hacer las propuestas como consejero regional, por lo tanto, señala que va a mantener ofrecida la palabra. Le otorga la palabra a la consejera Gutiérrez.

La Sra. Gutiérrez agradece y saluda a todos los colegas y funcionarios. Señala que un tema puntual, luego de escuchar tanta verborrea legal y administrativa del consejero Mondaca, del cual no sabe si agradecer o decirle que incumple su propia licencia médica, le parece un poco grave, pero más allá de eso, sin duda entiende su buena intención. Señala que en este tema hubo más bien una medida arbitraria, sin gran sustento legal y que básicamente el objetivo fue restar facultades a la Comisión. Señala que por lo tanto, lo que le quiere pedir a la Presidenta en el marco ser consejera, acá se vota, pero mi solicitud va en la línea de dejar sin efecto este acuerdo tomado anteriormente. Da las gracias.

La Sra. Presidenta otorga la palabra al consejero Hernández.

El Sr Hernández, agradece a la Sra. Presidenta y señala que el Consejero Mondaca ya ha hablado de las formas y añade que lo que aquí hay es un tema de fondo que tiene que ver con una consulta realizada a la Contraloría, básicamente por buscar un respaldo, tiene que ver con querer hacer las cosas bien, señala que en el Consejo son veinte personas las cuales siempre tenemos que tratar de mantener informada de lo que se decide, de lo que aprobamos, y eso ha sido dificultado, todos lo saben, con la llegada de los Mensajes a última hora, las presentaciones medio entre la hora que no nos permiten muchas veces poder indagar todo lo que quisiéramos y con esto nosotros quisimos hacer todo lo contrario, hacer las cosas bien y esperar una respuesta de Contraloría respecto a por que nos habían quitado las facultades de fiscalizar y contraloría señala que no existe una norma jurídica que sustente esa decisión, queremos también expresarle a todos los consejeros como se hacen las cosas, tenemos un documento que reafirma ello y por ello se suma a la posibilidad que tiene la Sra. presidenta de poder generar el trabajo de los veinte consejeros regionales y pueda restituírnos las facultades que teníamos los años anteriores, señala que realizaron un trabajo bastante bueno, desarrollamos reuniones con programas con transferencias veían nudos críticos, derivaban el trabajo también a otras Comisiones trataban de hacer participe a todas las Comisiones, así es que apelando a la buena intención con la que los veinte consejeros participa, quiere poner en antecedente la respuesta de la Contraloría, señala que haya la forma y que el Consejero Mondaca quien se exployó bastante contándonos la ley, está en todo su derecho de plantear todo lo que él estime, sin embargo señala que aquí hay un tema de fondo, que tiene que ver con poder contarle a todos los consejeros como se toman las decisiones y cuando no pudiesen estar, entonces pone en antecedente esto y también se lo plantea a lo Sra. Presidenta, que lo tenga muy a bien.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Consejero Marcelo Carrasco

Sr. Carrasco, agradece a la Sra. Presidenta, saluda a todos sus colegas Consejeros y Consejeras y funcionarios del Gobierno Regional y señala que cada consejero está en su

derecho de solicitar lo que estime pertinente y que es parte de la democracia y que él siempre lo va a respetar. Agrega que primero no hay que pasarse películas respecto del rol de fiscalización del Consejo que son bastante reducidas, hay que ver la ley y señala que él va respaldar la solicitud al contralor nacional que hace el Consejero Mondada y que la Sra. Presidenta no tiene la facultad, la facultad la tiene el cuerpo colegiado, que así lo establece la ley 19.175., agrega que le llama la atención y que tiene dudas. Plantea que si se pudiesen incluir dentro de la solicitud, porque los colegas que han expresado su punto de vista que el respeta, señala que primero la Comisión doce envía una solicitud de pronunciamiento sin pasar por el pleno del consejo, señala que es lo que explicó el consejero Mondaca, agrega que eso le llama la atención eso y que segundo el ejecutivo responde un requerimiento de la organización interna del Consejo, sin tampoco consultar al consejo regional, sin siquiera enterarse, tercero señala que hay un dictamen de contraloría que él al menos no lo conoce y que como no lo conoce solicita que la información se le pueda entregar, porque lo que plantaron algunos colegas, y pregunta si hay una solicitud expresa de la Contraloría Regional que haga dejar sin efecto eso, porque le gustaría saber si hay una norma tácita o explícita, porque en derecho no cabe la ambigüedad. Señala que la ley es sumamente clara en cada uno de los artículos de la ley 19.175., actualizada por la 21.073, por la 21.074, nos dan facultades, nos dan atribuciones, le dan atribuciones al gobernador regional, están los artículos transitorios que le entregan facultados hoy día al Intendente en su rol de ejecutivo, por lo cual como no conoce el dictamen solicita preguntar a Contraloría General si Contraloría Regional está solicitando si el acuerdo tomado por el Consejo es inválido, que se pronuncie claramente y no ambiguamente a libre interpretación de cualquier persona, señala que incluiría eso y que él va a apoyar la solicitud del Consejero Mondaca. Añade el Consejero que él ha estado en mayorías y en minorías y que cuando uno está en mayoría y se ven Mensajes en forma rápida, está todo bien y que cuando se está en minoría y se toman decisiones en el Consejo está todo mal, por lo cual cree que la mejor forma de desear dudas que puedan tener los consejeros, porque la ley es súper clara al momento de establecer que cuando se requiere información del Gobierno regional, se requiere del consejo regional y del ejecutivo y a él no le parece que una Comisión, por que quien lleva la relación con la contraloría es la Presidenta del consejo una vez que se toman los acuerdos correspondientes y eso se estaría pasando a llevar por lo que explicó el Consejero Mondaca, por eso le gustaría que también el Ejecutivo el departamento jurídico informe por que no se tomó en cuenta al Consejo Regional cuando ya se había tomado un acuerdo, legítimo, democrático, estableció una cantidad de Comisiones, su naturaleza y atribuciones, por ello apoya la solicitud del consejero Mondaca, que se requiera todo lo que él consejero Mondaca planteó y el consejero Carrasco solicita incluir además en la solicitud si Contraloría Regional está solicitando que el consejo regional rectifique un acuerdo tomado.

La Sra. Presidenta agradece al Consejero Carrasco y otorga la palabra al Consejero Zamora

El Sr Zamora, señala que el Consejero Carrasco acaba de solicitar que el departamento Jurídico de una explicación, agregando que a él también le gustaría escucharla, apoya la moción.

Sr. Carrasco, aclara al Consejero Zamora, que él no está solicitando la intervención del departamento Jurídico, si no que requiere del ejecutivo informe por qué el departamento jurídico no consideró la opinión del Consejo Regional, ya que se estaba viendo una materia que era del Consejo Regional respecto de una solicitud de una Comisión en particular.

La Sra. Presidenta, agradece la aclaración e informa al pleno que hará suya la propuesta del Sr. Mondaca, por tanto, será ella quien lo plantea al pleno, y además incorporar lo planteado por el Consejero Carrasco.

Sr, Carrasco, aclara entonces que se incorpore lo anteriormente señalado por él y su solicitud a la propuesta de la Consejera Presidenta.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 7 en contra, remitir documento aclaratorio a Contraloría General de La República, respecto de respuesta de Contraloría Regional de La Araucanía a consulta presentada por la Comisión N° 12 del Consejo Regional de La Araucanía. Además, se aprueba solicitar al ejecutivo informe por qué el departamento

jurídico no consideró la opinión del Consejo Regional en su respuesta a Contraloría Regional.

Votaron a favor (12): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Votaron en contra (7): Ítalo Castagnoli Leonelli, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Juan Pablo Jaramillo González, Miguel Jaramillo Salazar, Daniel Sandoval Poblete y José Zamora Silva.

La Sra. Presidenta, agradece al Secretario Ejecutivo y da paso a las Invitaciones

El Secretario Ejecutivo, señala que existen cuatro grupos de invitaciones, invitaciones que ratificar, invitaciones a actividades dentro de la región, por ratificar, actividades dentro de la región, también para Comisiones, invitación Comisión de Transporte y Telecomunicaciones e invitaciones dentro de la región para la Sra. Presidenta por ratificar.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario ejecutivo someter a votación las invitaciones.

El Secretario Ejecutivo somete a votación los cuatro grupos de invitaciones

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a las siguientes actividades:*

1. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y Valeria Arias Bascur, Directora del FOSIS Subrogante, Región de La Araucanía, saludan cordialmente a usted e invitan a la “Ceremonia Virtual de Cierre de compras” de las agrupaciones “Feriantes Los Progresistas de Lumaco” y “Apicultores Abejitas Vida Sana” comuna de Lumaco. La actividad se realizará el **viernes 05 de marzo desde las 12:00hrs.**, vía Google Meet, link de la ceremonia meet.google.com/edd-vfuv-ijv.
2. La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, Sra. María Pía Bersezio Norambuena y Don Carlos Barra Matamala Alcalde de la Comuna de Pucón. Tengo el agrado de invitar a Ud. a participar del lanzamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público 2021 y la entrega de la Guía de Fondos Concursables 2021. Actividad a realizarse el día **miércoles 10 de marzo a las 12:00 Hrs.** en el Gimnasio Municipal, ubicado en Calle Miguel Ansorena N°290 comuna de Pucón.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a las siguientes actividades:

1. El Instituto Nacional de la Juventud en La Araucanía invita a participar de la actividad "INJUV en tu barrio" el día **18 de marzo a partir de las 10.00 horas (hasta las 14.00 horas)** en el frontis de la Municipalidad de Pucón. Esta actividad, tiene por objetivo acercar los distintos servicios públicos a la comunidad, los vecinos de dicha comuna

podrán realizar consultas y trámites con distintos servicios que asistirán dicho día. Además, en paralelo un equipo de funcionarios de la Institución se encontrará realizando toma de test rápido de VIH a jóvenes de la comuna, por cuanto, se desarrollarán 2 actividades en simultáneo.

INVITACIONES A COMISIÓN A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros integrantes de la Comisión correspondientes del Consejo Regional, si desean participar, a la siguiente actividad:

1. Claudina Teresa Uribe Bórquez y su equipo de trabajo solicita reunión a la Comisión de Transportes, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación para presentar los temas que a continuación se detallan: Proyecto MaaS, Programa de Renueva Tu Micro, Proyecto Última Milla (Oficio 6157/2021). Se solicita considerar la **fecha más próxima**.

INVITACIONES A PDTA. A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la Sra. Presidenta del Consejo Regional, si desea participar, a la siguiente actividad:*

1. El Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, Henry Leal Bizama; el Director Regional de Obras Hidráulicas, Héctor Méndez Carrasco; y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, invitan a la Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda, a participar del Acto de Primer Tubo del Contrato Sectorial “Mejoramiento y Ampliación SAPR Villa Coihueco, Comuna de **Galvarino**, Región De La Araucanía”. La actividad se realizará el día **lunes 8 de marzo del 2021 a las 11:00 hrs.** en Av. Eugenio Reider, Villa Coihueco, frente a Multicancha.

4.- VARIOS

La Sra. Presidenta ofrece la palabra.

El Sr. J.P Jaramillo, agradece a la señora Presidenta y señala que con respecto a una misiva que ella como presidenta del cuerpo colegiado envió a la municipalidad de Temuco con motivo del no pago de partidas de la construcción del mercado, señalando que el participó de una Comisión especial celebrada con fecha doce de febrero y que puede entender que la Presidenta no esté al tanto pues el presidente de la Comisión aun está de licencia, señalando que el no pago a la empresa Andes Ltda. ha sido por la no certificación de los aceros que ya están montados. Señala a la Presidenta que tenga a bien incorporar a dicha solicitud de información a la municipalidad de Temuco señalada precedentemente, sobre si es que la empresa Andes ha informado de las partidas de materiales, también incorporar que la municipalidad a través de las empresas certificadoras, nos pudieran entregar a través suyo un chek list de la certificación en general de los materiales que están en bodega o ya instalados, para efectos de velar por la inversión que ha hecho este gobierno Regional en tan magna obra regional. en resumen, solicita tener a bien considerar esta información, añadiendo que la municipalidad solo puede fiscalizar el impositivos y no partidas que le correspondería a la empresa subcontratista

Sra. Presidenta agradece al Consejero J. P. Jaramillo y señala que aquello corresponde a la Comisión número cinco y que a raíz de la pandemia han quedado visitas a terreno pendientes, que se han solicitado informes, que algunos han llegado otros no, y que van a

pasar su inquietud a la Comisión número cinco para ver si aquello ya está solicitado o se realiza una nueva solicitud agregando su inquietud, agregando que se encuentra presente la Consejera Mendoza subrogando y le solicita tomar nota.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Consejera Mendoza.

Sra. Mendoza, señala que el tema del Mercado ha tenido varias aristas y que el tema viene del tiempo en que la Consejera Phillips era Presidenta y que ella ha hecho su trabajo al respecto, al igual que el consejero Mondaca, finalmente señala que tomará nota y le informará al Presidente.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Consejero Zamora.

Sr Zamora, agradece a la Señora Presidenta y señala que quiere respaldar que el Consejero Mondaca tomó el tema con bastante celeridad, agregando que a él ha participado en algunas reuniones y le preocupan dos cosas, primero que es que la municipalidad ha señalado la no certificación de la calidad del Acero y si no hay certificación se pone en riesgo con que calidad se va a hacer esa parte de la construcción y le parece al menos preocupante que la representante de todos nosotros del Consejo Regional solicite una carta con respecto al estado de pago, porque la comisión número cinco no llegó a ese punto de la discusión, en ese sentido le parece que se ha pasado a llevar a la Comisión y a su Presidente en particular, cuando aún no se tiene claridad sobre la calidad del material y aun así nosotros exigir el pago, cree que debiésemos ser más cautelosos por que los involucra a todos y tercero señalar que lo planteado por el Consejero J. P. Jaramillo a nivel personal, se pudiera tomar como Comisión, aun si no llega el Presidente ya que debe estar la consejera Vicepresidenta.

La Sra. Presidenta agradece al Consejero Zamora y ofrece la Palabra.

Sr Sandoval, agradece a la Señora Presidenta y señala que el tema de la visita en terreno ya está en acuerdo hace seis o siete meses atrás, que no se ha materializado por diversos temas como la pandemia, así es que el cree que hay que materializar el acuerdo que ya se tomó hace meses.

La Señora Presidenta agradece al Consejero y Ofrece la palabra.

Sra. Gutiérrez, agradece y señala que hará una reflexión, que tiene que ver con opiniones personales, para comentarlas en un equipo de trabajo o cuerpo colegiado que en la práctica no siempre lo es, le parece poco democrático reconocer abiertamente que existe una mayoría y una minoría, le parece que este tipo de práctica es lo que la ciudadanía rechaza, agregando que reconocer que hay una mayoría dentro del Consejo Regional que toma todas las decisiones y acuerdos previos sin consultar, existiendo un pleno, pero claramente se maneja a otro nivel, como lo menciona la mal denominada mayoría, le parece inaceptable que se reconozca abiertamente una mayoría ya que es un cuerpo colegiado donde todos debieran tener participación y ser informados previo a que este determinado, sea esta mayoría u otra y si esto ha existido siempre, le parece que siempre han estado equivocados respecto a la democracia interna que debe existir en un cuerpo colegiado

La Sra. presidenta agradece y ofrece la palabra a la Consejera Phillips.

Sra. Phillips, agradece a la Sra. presidenta y señala que se solicitó varias veces a la empresa constructora informando de nuestra visita y por motivos de cuarentena total no se pudo asistir, y todos los antecedentes relativos los tiene el Consejero Mondaca, y fueron entregados oportunamente y fueron conversados con él, por lo cual la misión de la comisión sigue funcionando igual que como estaban con ella

La Sra. Presidenta agradece y ofrece la palabra al Consejero Hernández

Sr Hernández, agradece a la Sra. Presidenta y señala, sumarse a lo que mencionaba la consejera Gutiérrez y agrega que hay cosas que no tienen que ver con mayorías o minorías, sino con respeto, participación, con otros conceptos que hubiese sido súper importante trabajar desde que la Presidenta asumió, son temas que no trascienden al desarrollo regional, sin embargo, se entranpan en este tipo de cosas, no haber podido conversar como se han ido gestionando las cosas, tiene que ver con que no le pase a los demás, señala que todos han aprendido alguna lección en este transcurso de este Consejo Regional y hay cosas que se hubieran podido trabajar como gran equipo de consejeros regionales poder abrir la conversación, desde que punto de vista quiere aportar cada consejero, generar la

participación y en ese sentido como comisión número doce queremos que la Presidenta por tema de formalidad pueda tomar la solicitud de revisión de acuerdo del 2.198 firmada por siete consejeros y señala que le gustaría que los demás consejeros opinaran sobre la restricción de facultades.

La Sra. Presidenta Agradece y señala que los acuerdos ya están tomados y ofrece la palabra.

Sr Zamora, solicita a la Sra. Presidenta si el ejecutivo tiene a bien informarle el estado de gastos o inversiones por comuna de la región, en todos los distintos aspectos en que han entregado dineros o transferencias, saber cuál ha sido la distribución comunal y territorial. Segundo cual es el estado de avance en el presupuesto del año pasado, se entregaron dineros separados para ciertas políticas, insistir con la de turismo que quedó congelada y hay recursos y también una propuesta de la Consejera Soto de años anteriores sobre violencia rural donde también se solicitaron recursos y están aprobados, los estados de avance de todos los proyectos en que se han entregado recursos para generar políticas y cuál es la inversión por comuna en este periodo o sea últimos tres años, señala que lo que solicita lo realiza en virtud de sus facultades de solicitar información.

La Sra. Presidenta agradece al consejero y le señala que él tiene las atribuciones para solicitar los informes, por lo cual el secretario ejecutivo del Gobierno Regional solicitará los informes pertinentes y se los hará llegar. La Sra. presidenta ofrece la palabra.

La Sra. Presidenta Ofrece la palabra.

Sr. Sandoval, agradece y se suma a la solicitud del requerimiento de información a través del pleno a las instituciones que correspondan en este caso SUBDERE, MINVU, respecto del estado vigente, de la adquisición de terrenos para los comités de vivienda de Malleco y Cautín, que se aprobó en este consejo REGIONAL EL AÑO 2018, más de 2300 viviendas, saber en qué estado se encuentra esa adquisición de terrenos con esos recursos que fueron del FNDR al programa SUBDERE para la adquisición de la vivienda social.

La Sra. Presidenta Agradece y ofrece la palabra

Sr Carrasco se suma a lo solicitado por el consejero Sandoval, señalando que el Acuerdo al que se hace referencia se aprobó con nombre y apellido y señala que luego no se van a encontrar con sorpresas que después se cambie lo que aprobaron y que luego no se beneficie a comités beneficiados, poniendo de ejemplo al comité cordillera de Cunco que aún no se ha verificado la compra del terreno. También señala el consejero que existe un grupo de personas, que son los de medios de comunicación, que aún no se han podido vacunar, por lo cual solicitar a la autoridad sanitaria la inoculación de estas personas

Sra. Mendoza, agrega que la solicitud se debiera elevar al ministerio de salud ya que el plan paso a paso no lo ve la Seremi, por lo cual lo que procede es solicitarlo a través de la seremi para que lo vea el Ministerio.

Sr JP Jaramillo, solicita información respecto de la inversión que se ha hecho a las policías en la región los últimos siete años.

Sra. Presidenta, señala que toda la inversión se realiza por acuerdos del Consejo, propuestas por el ejecutivo, por lo cual esa información está y es un tema interno que se puede solicitar al departamento de presupuesto.

Sra. Presidenta, solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación dos propuestas, primero la solicitud de informe solicitada a SUBDERE por el Consejero Sandoval y el Consejero Carrasco, segundo la solicitud del Consejero Carrasco al Ministerio de Salud para vacunar a las personas de los medios de comunicación.

Secretario Ejecutivo somete a votación la primera solicitud de información.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con el propósito de solicitarle remitir al Consejo Regional informe con las siguientes materias:

- *Inversión regional por comuna y territorial de los últimos 03 años más el actual, en todos sus distintos aspectos presupuestarios.*

- Estado de avance de todas las iniciativas que generan políticas regionales, en las que se han contemplado recursos del Gobierno Regional para su financiamiento.
- Inversión regional en proyectos y programas de los sectores Seguridad Pública y/o Seguridad Ciudadana, de los últimos 07 años más el actual.

Secretario Ejecutivo somete a votación la segunda solicitud al Ministerio de Salud

Se acuerda, por 16 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra, remitir los siguientes Oficios:

- Al Sr. Ministro de Salud, con copia a la Sra. Seremi de Salud de La Araucanía, solicitándole anticipar, en los calendarios de vacunación paso a paso, a las personas que trabajan en medios de comunicación, los cuales no han tenido la oportunidad de vacunarse y les corresponde constantemente cubrir y entregan información directamente desde las fuentes de origen de la información, quedando expuesto a un posible contagio con coronavirus.
- A la Sra. Jefa de la Oficina Regional de SUBDERE de La Araucanía, solicitándole remitir un estado de situación y seguimiento del avance en la ejecución de los Acuerdos N°674- 696 del 10.10.2018, el cual versa sobre la adquisición de terrenos para diversos Comités de Vivienda de la Región, su situación actual y sus modificaciones si las hubiera.

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Ricardo Herrera Floody, Juan Pablo Jaramillo González, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (2): Ítalo Castagnoli Leonelli y Eduardo Hernández Schmidt.

Votaron en contra (1): José Zamora Silva.

Sra. Presidenta ofrece la palabra

Sr J.P Jaramillo, solicita y reitera la solicitud de revisión de acuerdo realizada por el Consejero Hernández en virtud de que se ingresó formalmente dicha solicitud

Sra. Presidenta, señala que dicha solicitud no se le ha remitido formalmente a ella, por lo cual agradece la asistencia de todos los consejeros presentes y pone término a la sesión.

Siendo las 16:52 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 073 DEL 17 DE MARZO DE 2021

En la **Sesión Ordinaria N° 073 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 17 de marzo de 2021**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2837

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 072, celebrada el miércoles 03 de marzo de 2021.

2838

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Lord Cochranne N° 795, de la comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 20.493,38 m²., graficado en el Plano Ministerial N° 09111-1.280-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 075, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con la administración en donde se encuentra emplazado el Estadio Municipal, el cual constituye un beneficio para la comunidad.

2839

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Vicuña Mackenna S/N°, Lote B-Lautaro, de la comuna de Lautaro, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 900,00 m²., graficado en el Plano Ministerial N° 09108-24.440-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 076, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Lautaro", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con su administración donde actualmente se está construyendo la Biblioteca Municipal para la comunidad.

2840

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Rallico - Hijuela N° 25, de la comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 1.800 m²., graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.335-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 077, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "I. Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta Rural que presta servicio de salud para la comunidad y a través de obtención del acto administrativo postular a proyectos de mejora y ampliación.

2841

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Veranadas de Meloñehue, Sector Mitrauquén, de la comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.845,10 HA., graficado en el Plano Ministerial N° 09205-9.453-C.R., singularizado como Veranadas de Meloñehue, del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 078, de fecha 24 de febrero de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Comité Pro – Defensa de Veranadas de Meloñehue Lonquimay", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar llevando los animales a pastar, como lo han realizado desde hace largos años generando así, el sustento para sus familias.

2842

Se Acuerda solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del aprobar una ampliación de Plazo quince días para emitir pronunciamiento respecto del Mensaje N° 089, del 05.03.2021, que propone aprobar y sustituir proyecto de la comuna de Carahue.

2843

Se acuerda dar la palabra al Sr. Alejandro Mondaca Caamaño, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional de La Araucanía.

2844

Se acuerda remitir documento aclaratorio a Contraloría General de La República, respecto de respuesta de Contraloría Regional de La Araucanía a consulta presentada por la Comisión N° 12 del Consejo Regional de La Araucanía.

2845

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a las siguientes actividades:

3. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y Valeria Arias Bascur, Directora del FOSIS Subrogante, Región de La Araucanía, saludan cordialmente a usted e invitan a la "Ceremonia Virtual de Cierre de compras" de las agrupaciones "Feriantes Los Progresistas de Lumaco" y "Apicultores Abejitas Vida Sana" comuna de Lumaco. La actividad se realizará el **viernes 05 de marzo desde las 12:00hrs.**, vía Google Meet, link de la ceremonia meet.google.com/edd-vfuv-ijv
4. La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, Sra. María Pía Bersezio Norambuena y Don Carlos Barra Matamala Alcalde de la Comuna de Pucón. Tengo el agrado de invitar a Ud. a participar del lanzamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público 2021 y la entrega de la Guía de Fondos Concursables 2021. Actividad a realizarse el día **miércoles 10 de marzo a las 12:00 Hrs.** en el Gimnasio Municipal, ubicado en Calle Miguel Ansorena N°290 comuna de Pucón.

2846

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a las siguientes actividades:

1. El Instituto Nacional de la Juventud en La Araucanía invita a participar de la actividad "INJUV en tu barrio" el día **18 de marzo a partir de las 10.00 horas (hasta las 14.00 horas)** en el frontis de la Municipalidad de Pucón. Esta actividad, tiene por objetivo acercar los distintos servicios públicos a la comunidad, los vecinos de dicha comuna podrán realizar consultas y trámites con distintos servicios que asistirán dicho día. Además, en paralelo un equipo de funcionarios de la Institución se encontrará realizando toma de test rápido de VIH a jóvenes de la comuna, por cuanto, se desarrollarán 2 actividades en simultáneo.

2847

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros integrantes de la Comisión correspondientes del Consejo Regional, si desean participar, a la siguiente actividad:

2. Claudina Teresa Uribe Bórquez y su equipo de trabajo solicita reunión a la Comisión de Transportes, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación para

presentar los temas que a continuación se detallan: Proyecto MaaS, Programa de Renueva Tu Micro, Proyecto Última Milla (Oficio 6157/2021). Se solicita considerar la **fecha más próxima**.

2848

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la Sra. Presidenta del Consejo Regional, si desea participar, a la siguiente actividad:

1. El Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, Henry Leal Bizama; el Director Regional de Obras Hidráulicas, Héctor Méndez Carrasco; y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, invitan a la Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda, a participar del Acto de Primer Tubo del Contrato Sectorial "Mejoramiento y Ampliación SAPR Villa Coihueco, Comuna de **Galvarino**, Región De La Araucanía". La actividad se realizará el día **lunes 8 de marzo del 2021 a las 11:00 hrs.** en Av. Eugenio Reider, Villa Coihueco, frente a Multicancha.

2849

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con el propósito de solicitarle remitir al Consejo Regional informe con las siguientes materias:

- *Inversión regional por comuna y territorial de los últimos 03 años más el actual, en todos sus distintos aspectos presupuestarios.*
- *Estado de avance de todas las iniciativas que generan políticas regionales, en las que se han contemplado recursos del Gobierno Regional para su financiamiento.*
- *Inversión regional en proyectos y programas de los sectores Seguridad Pública y/o Seguridad Ciudadana, de los últimos 07 años más el actual.*

2850

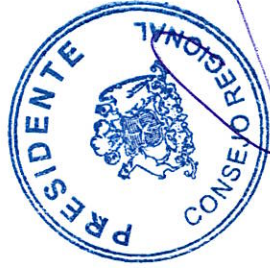
Se acuerda remitir los siguientes Oficios:

- *Al Sr. Ministro de Salud, con copia a la Sra. Seremi de Salud de La Araucanía, solicitándole anticipar, en los calendarios de vacunación paso a paso, a las personas que trabajan en medios de comunicación, los cuales no han tenido la oportunidad de vacunarse y les corresponde constantemente cubrir y entregan información directamente desde las fuentes de origen de la información, quedando expuesto a un posible contagio con coronavirus.*
- *A la Sra. Jefa de la Oficina Regional de SUBDERE de La Araucanía, solicitándole remitir un estado de situación y seguimiento del avance en la ejecución de los Acuerdos N°674- 696 del 10.10.2018, el cual versa sobre la adquisición de terrenos para diversos Comités de Vivienda de la Región, su situación actual y sus modificaciones si las hubiera.*

Suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Regional, Sra. GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
CONSEJERA REGIONAL
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA